



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 13-I-97
Nº 179

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene pensado el Gobierno regional firmar un acuerdo similar al firmado con la F.E.R. con la Cámara de Comercio, a efectos de su promoción exterior en la Unión Europea.

2394

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué acciones ha emprendido o tiene previsto emprender el Gobierno, que permitan resolver el problema de numerosos municipios y núcleos de población que no reciben la señal que les permitiría sintonizar las emisiones de las televisiones privadas.

2394

	Págs.
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno que se puedan sintonizar las emisiones de las televisiones privadas en varios municipios y núcleos de población.	2394
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la firma del Convenio de colaboración con el Presidente de la Junta de Castilla y León.	2396
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja adscribir a personal de la Dirección General de Salud y Consumo a la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.	2397
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Actividades realizadas en campaña 1996, personas atendidas, horarios, convenios con Ayuntamientos, materiales ofrecidos y valoración de los resultados de la campaña, en las Oficinas de Turismo de Logroño, Arnedo, Santo Domingo, Calahorra, Ezcaray, Haro, Alfaro y Nájera.	2397
Información sobre los conceptos, determinación y cuantía, de los gastos del Objetivo 2 en el año 1995, correspondientes a la Consejería de Obras Públicas.	2398
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió:	
Importe total de los pagos efectuados por la Administración autonómica correspondientes al Capítulo 4, Transferencias corrientes, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2398
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1-7-95 hasta la fecha, a la empresa I.R.V.I., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2399
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió copia del Convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y el Gobierno de La Rioja, en Logroño, el pasado 14 de octubre de 1996, sobre financiación del Plan de Ordenación Hospitalaria de La Rioja.	2399
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió copia del informe sobre la gestión del Leader I, firmado por el Director General del FEOGA. Se indicará, si no figura en el citado documento, fecha y registro de salida de instituciones comunitarias, así como fecha y registro de entrada en la Administración autonómica.	2399
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió copia de la auditoría sobre las regularizaciones del	

	Págs.
viñedo en nuestra Comunidad.	2400
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Copia del expediente 1996/03/22. Proyecto de Decreto por el que se integran los funcionarios de Cuerpos y Escalas según la Ley 3/1990, de 29 de junio.	2400
Copia del expediente 1996/03/01. Decreto por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por la Administración del Estado en Universidad.	2401
Copia del expediente 1996/06/07. Catálogo de puestos de trabajo del personal del Gabinete de la Presidencia.	2401
Copia del expediente 1996/06/07. Acuerdo sobre la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.	2401
Copia del expediente 1996/07/12. Acuerdo sobre Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.	2402
Copia del expediente 1996/07/19. Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2402
Copia del expediente 1996/07/31. Concesión de aval a Fundiciones Berto II, S.A. por importe de 52.500.000 pesetas.	2403
Copia del expediente 1995/12/28. Decreto por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo.	2403
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió:	
Convenio de la Comunidad Autónoma de La Rioja con la Escuela de Turismo.	2403
Convenio de la Comunidad Autónoma de La Rioja con la Escuela de Hostelería de Santo Domingo de la Calzada.	2404

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20221, 22 de octubre de 1996, 2.134.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PENSADO EL GOBIERNO REGIONAL FIRMAR UN ACUERDO SIMILAR AL FIRMADO CON LA F.E.R. CON LA CÁMARA DE COMERCIO, A EFECTOS DE SU PROMOCIÓN EXTERIOR EN LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de noviembre de 1996, relativa a si tiene pensado el Gobierno regional firmar un acuerdo similar al firmado con la F.E.R. con la Cámara de Comercio, a efec-

tos de su promoción exterior en la Unión Europea, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

No se puede contestar a su pregunta por no estar lo suficientemente clara para ello. Se solicita más concreción en el interrogante a fin de dar una respuesta lo más explícita posible.

Logroño, 12 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuestas del Consejo de Gobierno a los expedientes de referencia.

Expte.: 1996L20249, 7 de noviembre de 1996, 2.334.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO O TIENE PREVISTO EMPRENDER EL GOBIERNO, QUE PERMITAN RESOLVER EL PROBLEMA DE NUMEROSOS MUNICIPIOS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO RECIBEN LA SEÑAL QUE LES PERMITIRÍA SINTONIZAR LAS EMISIONES DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS.

Expte.: 1996L20250, 7 de noviembre de 1996, 2.335.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE SE PUEDAN SINTONIZAR LAS EMISIONES DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS EN VARIOS MUNICIPIOS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIONES A PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las siguientes preguntas para su respuesta por escrito formuladas por el Diputado regional señor González de Legarra, calificadas por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibidas en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996:

Relativa a qué acciones ha emprendido o tiene previsto emprender el Gobierno, que permitan resolver el problema de numerosos municipios y núcleos de población que no reciben la señal que les permitiría sintonizar las emisiones de las televisiones privadas.

Relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno que se puedan sintonizar las emisiones de las televisiones privadas en varios municipios y núcleos de población.

Tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a las preguntas formuladas, esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica le contesta lo siguiente:

La población de La Rioja según el Censo manejado es de 267.812 habitantes. La cobertura de las televisiones privadas al día de hoy es de 259.496 habitantes, lo que representa una cobertura del 96,8948%

La distribución geográfica de la cobertura se ha realizado en función de la población de los núcleos habitados. En este momento todas las poblaciones de hasta 1.000 habitantes tienen recepción de televisiones privadas.

El número de municipios que no disponen de cobertura es de 55, que, unidos a 10 localidades, hace que en La Rioja existan 65 núcleos habitados sin cobertura de televisiones privadas.

En fecha reciente se ha aprobado por Consejo de Gobierno la firma de un Convenio con Retevisión. Este Convenio implica una aportación económica del Gobierno de La Rioja de 40.000.000 de ptas., más la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias, y las poblaciones que recibirán cobertura son:

Aguilar del Río Alhama, Anguiano, Cabretón, Camprovín, Canales, Cuzcurruta de Río Tirón, Enciso, Laguna de Cameros, Lumbreras, Munilla, Ortigosa, El Rasillo, San Román, Santurde, Santurdejo, Soto en Cameros, Torrecilla en Cameros, Treviana, Villolada de Cameros y Valgañón.

Se está negociando en estos momentos con Retevisión la firma de otro Convenio para la recepción en las 45 poblaciones restantes, todas ellas de población inferior a 200 habitantes. Se ha previsto en el presupuesto de 1997:

Concepto 601.01. Para la construcción de infraestructuras: 8.000.000

Concepto 724. Para planificación, adquisición e instalación de antenas y equipos electrónicos, incluidos decodificadores, necesarios para captación y difusión de la señal: 75.000.000

Con las actuaciones descritas anteriormente se prevé alcanzar una cobertura de población superior al

99% y una cobertura de poblaciones del orden del 95%

Las primeras de estas actuaciones se prevé estén finalizadas para el 30 de junio de 1997.

Las referidas al segundo de los convenios mencionados se ejecutarán en el segundo semestre de 1997 y a lo largo de 1998.

No podemos fijar fechas exactas, ya que tal y como se contempla en el Convenio, la planificación, adquisición de equipos y la instalación de reemisores las realiza Retevisión, subvencionadas por el Gobierno de La Rioja, y las infraestructuras necesarias: caminos de acceso, líneas eléctricas y casetas, las ejecuta la Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo en colaboración con los Ayuntamientos beneficiarios.

Logroño, 12 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20258, 15 de noviembre de 1996, 2.451.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 18 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de noviembre de 1996, relativa a la firma del Convenio de colaboración con el Presidente de la Junta de Castilla y León, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

El Consejo de Gobierno, con fecha 17 de mayo de 1996, ratificó el "Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León", suscrito por los Presidentes de ambos Gobiernos con fecha 3 de mayo.

En dicho Acuerdo se recoge, por un lado, una declaración programática de intenciones cuya materialización requerirá de los pertinentes trámites administrativos, y la correspondiente aprobación y autorización por Órgano competente.

Recoge además la intención de ambos Gobiernos de instar al Gobierno de la nación a la realización de determinados proyectos, que, igualmente, precisarían de la pertinente tramitación administrativa.

Por todo ello, se entiende que el citado Acuerdo de colaboración no se enmarca dentro de los que nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 15, en relación con el 145.2 de la Constitución recoge como de obligada comunicación a las Cortes Generales con carácter previo a su aprobación.

Logroño, 12 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20259, 15 de noviembre de 1996, 2.452.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ADSCRIBIR A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Ru-

bio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 18 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de noviembre de 1996, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja adscribir a personal de la Dirección General de Salud y Consumo a la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no ha previsto, en el momento actual, adscribir personal de la Dirección General de Salud y Consumo de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Logroño, 10 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40307, 22 de octubre de 1996, 2.124.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ACTIVIDADES REALIZADAS EN CAMPAÑA 1996, PERSONAS ATENDIDAS, HORARIOS, CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS, MATERIALES OFRECIDOS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CAMPAÑA, EN LAS OFICINAS DE TURISMO DE LOGROÑO, ARNE-

DO, SANTO DOMINGO, CALAHORRA, EZCARAY, HARO, ALFARO Y NÁJERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40301, 22 de octubre de 1996, 2.133.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LOS CONCEPTOS, DETERMINACIÓN Y CUANTÍA, DE LOS GASTOS DEL OBJETIVO 2 EN EL AÑO 1995, CORRESPONDIENTES A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40357, 29 de octubre de 1996, 2.205.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40364, 29 de octubre de 1996, 2.214.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORME DE CONTROL QUE REALIZÓ LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA, A LA EMPRESA I.R.V.I., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40368, 31 de octubre de 1996, 2.236.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y EL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN LOGROÑO, EL PASADO 14 DE OCTUBRE DE 1996, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN HOSPITALARIA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40370, 31 de octubre de 1996, 2.239.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL LEADER I, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL

DEL FEOGA. SE INDICARÁ, SI NO FIGURA EN EL CITADO DOCUMENTO, FECHA Y REGISTRO DE SALIDA DE INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ASÍ COMO FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA EN LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40372, 31 de octubre de 1996, 2.254.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LA AUDITORÍA SOBRE LAS REGULARIZACIONES DEL VIÑEDO EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40397, 18 de noviembre de 1996, 2.458.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/03/22. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INTEGRAN LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS Y ESCALAS SEGÚN LA LEY 3/1990, DE 29 DE JUNIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40399, 18 de noviembre de 1996, 2.460.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/03/01. DECRETO POR EL QUE SE ASUMEN Y DISTRIBUYEN LAS COMPETENCIAS TRASFERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN UNIVERSIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40419, 21 de noviembre de 1996, 2.486.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/06/07. CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40420, 21 de noviembre de 1996, 2.487.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/06/07.

ACUERDO SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40421, 21 de noviembre de 1996, 2.488.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/07/12. ACUERDO SOBRE PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40423, 21 de noviembre de 1996, 2.490.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/07/19. PROYECTO DE LEY DE SANEAMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40427, 21 de noviembre de 1996, 2.494.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/07/31. CONCESIÓN DE AVAL A FUNDICIONES BERTO II, S.A. POR IMPORTE DE 52.500.000 PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40435, 21 de noviembre de 1996, 2.503.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/12/28. DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40438, 25 de noviembre de 1996, 2.542.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ CONVENIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CON LA ESCUELA DE TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica..

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40439, 25 de noviembre de 1996, 2.543.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ CONVENIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CON LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.